



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 93  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 16 DE JUNIO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

SAN FRANCISCO - Orden Juzgado C. C. 1ª Nom. Sec. 1 Autos "San Sebastián, José Luis c/ Petrolera Centro S.A. - Ejecutivo", mart. J. Borgognoni (01-1.054) rematará el 21/6/2006, a las 9:30 horas en D. Agodino 52 de esta ciudad, cinco mil setecientos (5.700) litros de nafta super. Cond.: sin base al mejor postor de contado, más comisión de ley al mart. Post. mín.: \$ 20. Transporte del combustible a cargo del comprador. Inf. mart. Rioja 2719, San Francisco. Oficina, San Francisco, 13 de junio de 2006.

3 días - 12365 - 21/6/2006 - \$ 54.-

ALTA GRACIA. - O. Sr. Juez Alta Gracia C.C.C. y F. Secretaría Nro. 2, autos "Pites Jorge Luis c/ José María Cubelli y Otro - Ejecutivo", Mart. Juan I. Amiune MP. 01-683, domicilio Paraguay 90, rematará día 16/6/06 a las 11,30 hs. o el día sig. Hábil en Sala de Remates de los Tribunales de Alta Gracia, en Av. Franchini y Sarmiento, un inmueble de la ciudad de Alta Gracia que se designa como lote 1 de la Mza. 187 "A", inscripto en en dominio 25.440 Folio 35.708 tomo 143 año 1988. Mejoras: living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño. Condiciones: base \$ 20.186,59 dinero contado, seña 20% saldo a su aprobación, mejor postor, más 3% comisión de ley al martillero. Postura mínima (\$ 2.000). Gravámenes: los que surgen de autos. Revisar: Italia N° 594 esq. Ecuador. Ocupado: Sr. Luis Maggio y Mónica Lubiza como inquilinos. Informes: Tel. 0351-155743948. Alta Gracia, Oficina, 2 de Junio de 2006. Mariela Ferrucci - Sec.

N° 11840 - \$ 31.-

O. Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Transportes L&M S.A. s/ Ejec. Fiscal (596-D-2004), el martillero Fernando M. Bossi, Matrícula 01-184, rematará el día 5 de julio de 2006 a las 11 hs. en el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Fiscal, 6° Piso Av. Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero, Automotor: Ford F 700, Dominio TRM-998, modelo 1992. En el estado visto en que se encuentra. A nombre de Transportes L&M S.A. Sin base, contado, mejor postor, comisión de ley. Revisar: Juan B. Justo 5005, días hábiles de 15 a 17 horas. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias (CUIT o CUIL). Informes. Al Martillero de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Tel. 4248969 - 155956123. Cba., Junio de 2006.

2 días - 12329 - 20/6/2006 - \$ 60.-

Fed. N° 3, autos "O.S.E.C.A.C. c/ Calvar S.R.L." - Ej. Fisc." Expte. 261-O-03, Mart. Ricardo Giurda

Mat. 01-244 rematará 26/6/06, a las 10,00 horas, en Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero Piso 8°, Sec. Fiscal, Cba. 1) Soldadora Rolect modelo S 200; 2) bomba a eyección Awajet 60 lts; 3) Amoladora afiladora Gamma Mts 200; 4) Cabezal de bomba centrífuga Egia Mod. TB 11 N° 72185; 5) Morsa Helfa N° 1; 6) Morsa Helfa N° 3; 7) Morsa Helfa N° 5; 8) Aparejo de 1000 Kg; 9) Cepilladora eléctrica Gamma; 10) Bomba de agua Villa N° 114-2349-CB 1/4; 11) Bomba centrífuga Motormech de 3/4 hp; 12) bomba centrífuga Motormech de 1 hp; 13) bomba de agua Anauger 900 sumergible; 14) 2 cocinas Venax armadas completas con base de fundición; 15) Dos calefones Universal mod. CU 146; 16) Termotanque Universal N° serie 07/05 326466 TU c/ pilote analizador; 17) calefón Universal CU 180 (17 lts); 18) motobomba Gamma de 4 hp (motor a explosión) mod. MB 3439; 19) pistola pintar profesional Motta mod. P 4001; 20) Cortadora sensitiva Gamma de 14"; 21) Dos calefones a leña Gauchito; 22) Dos graseras Cherta; 23) Bomba filtrante Cherta N° 2; 24) bomba filtrante Cherta N° 3; 25) Veinticinco llaves Williams de distintas medidas; 26) Veintiún latas de 20 lts. De pintura latex Quimex; 27) 5 latas de fijador Quimex de 20 lts; 28) 40 latas de pintura latex ext. E int. Quimex de 10 lts. 29) 50 latas de pintura de 4 lts. Quimex; 30) Dos mesadas simil granito con bacha doble de 1,40 mts; 31) Cámara séptica plástica Septitank; 32) Máquina de cortar césped Motormech de 3/4 hp con bolsa recolectora; 33) Tanque de agua de 400 lts. Septitank; 34) Ventana de 1,20 x 1,20 mts; 35) 2 llaves Bacho para caño modelos 143 y 144; 36) 2 llaves Stahl Geschniedet de 2 y 3 pulgadas; 37) kit pintor Powertools mod Y-201; 38) sierra caladora Cobra mod. SC 600; 39) Amoladora Angular Gamma de 7"; 40) taladro SKIL mod. 6423; 41) taladro Gamma; 42) Lijadora de banda Cobra SIT 75 TH; 43) Sierra circular Cobra mod. SC 180; 44) lustra - lijadora Cobra mod. SIP-CX1-180; 45) aspirador soplador electrónico Powertools mod. V-6150 con bolsa recolectora; 46) 3 escaleras marca Dungo; 47) motor eléctrico Parmo de 1425 rpm; 48) motor eléctrico de inducción mod SX 56 CP 2L RD serie 1; 49) bomba eléctrica marca Espa vigila 100m; 50) Bomba eléctrica marca Rowatango 20 elevadora; 51) bomba centrífuga Gamma de 1 hp mod. CP 100. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio (Art. 564 del CPCN) y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Rimini N° 466, viernes de 16 a 18 hs. Informes: al Martillero: Duarte Quirós 651

, Piso 12 "A" Tel. 4250200 - 4241814. Fdo.: Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata - Sec. Of. 19/5/06.

2 días - 12233 - 20/6/2006 - \$ 216.-

RIO CUARTO - Por orden del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría Dra. Andrea Sola, en autos "Lucero Angel David c/ Héctor Alvarez y Mirta Juana Peirone de Alvarez - Juicio Ejecutivo", la Mart. Raquel Fantino, Mat. 01-1137, el 22 de Junio de 2006 a las 11,00 en el Subsuelo del Palacio de Justicia sito en calle Alvear 635 de Río Cuarto, subastará derechos y acciones que le corresponden al demandado Héctor Alvarez equivalentes a una cuarta ava parte indivisa de una fracción de terreno baldío designada lote 3 sub-2, de la manzana 34 ubicada en Coronel Moldes, Ped. 3 de Febrero, Dpto. Río Cuarto, con superficie de 85,3875 ms2. lindando: al Nord Este, con lote 3 de Sala Hnos. S.R.L., al Sud Este con de Maria Isabel Minteguia de Martínez Porta, ahora Lote IB, de Carlos Manuel Alessio, al Sud Oeste con de Isolina Minteguia de Artola, ahora de Feriamoldes S.A. y al Nor Oeste, calle Libertad ahora Dr. Vicente Vaggione. El inmueble cuenta servicios pavimento; luz eléctrica, agua corriente y gas natural sin conectar y se encuentra desocupado. Cond.: Base: de \$ 1.000,00 y en caso de no haber postores deberá salir previa espera de ley por sus dos terceras partes, \$ 666.- dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta y con más los impuestos que correspondan, incremento mínimo \$ 100,00. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizará el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Informes: al Martillero, Tel. 4647940 - 155061220. Río cuarto, 05/06. Fdo.. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Andrea P. Sola - Sec.

3 días - 12335 - 21/6/2006 - \$ 144.-

O. Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Transporte G.M.C S.R.L. s/ Ejec. Fiscal (232-D-06), el Martillero Fernando M. Bossi, Matrícula 01-184 rematará el día 26 de Junio de 2006 a las 11 hs. en el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Fiscal, 6° Piso, Av. Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero, Automotor, Rastrojero, dominio WTA-245, modelo 1975. En el estado visto en que se encuentra. A nombre de Transporte G.M.C. S.R.L. Sin base, contado, mejor postor, comisión de ley. Revisar: Juan B. Justo 5005, días hábiles de 15 a 17 horas. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y Ganancias (CUIT o CUIL). Informes al martillero de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Tel. 4248969 - 155956123. Cba., Junio de 2006.

2 días - 12330 - 20/6/2006 - \$ 60.-

Orden del Sr. Juez de 34° Nom. C. y C. en autos "Martínez Gabriela Ivón c/ Tauil Emilio - Ejecutivo por Cobro de cheque Letras o Pagarés - Expte. 868555/36, Mart. Roxana G. Abba, MP. 1-1325 con domicilio en Gral. Paz 120 3° G - Cba., rematará 21/6/06 a las 9 hs. en sala de Remates sito en Arturo M. Bas 262, inmueble ubicado en calle Padre Lozana N° 463 B° Alberdi insc. A la matrícula N° 310.564 (11) designado lote nueve, manzana tres, superficie 261,10 ms2, a nombre de Emilio Tauil. Base: \$ 32.083. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, 20% como seña con más la comisión de ley al mart., resto al aprobarse la misma, IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador. Registra deuda impositiva. Compra en comisión: Art. 586 del CPC. Postura mínima \$ 200.- Mejoras: cocina, living, comedor, dormitorios, baño, patio. Ocupado. Títulos: Art. 599 del CPC. Inf. A la Martillera 0351-156516796 - 4807097. Fdo.: Dra. Laura González - Sec. Of. de Junio de 2006.

3 días - 12380 - 21/6/2006 - \$ 99.-

O. Juez 7° C. y C. en "Nilsem S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", el Mart. Roberto Nicolás Avaro (MP. 01-327) domic. Duarte Quirós 651, 3° Piso, Dpto. "G2, Cba. los días 21 y 28 de Junio a las 9 hs. y 10,30 hs. respectivamente en Arturo M. Bas 262 Cba., rematará: calzados y marroquinería Nickol's (damas, niños, cintos), Base \$ 30.- mejor postor, cdo., más comisión mart. imp. Sellos propor. e IVA. Posturas mínimas: \$ 5.- Retiro 48 hs. desde última subasta, bajo apercibimiento de traslado a depósito a cargo comprador. Exhibición: 20/6 de 10 hs. a 12 hs. y 15 hs. a 17 hs., 26/6 y 27/6 de 15 a 17 hs. en Centro América 1532, B° San Vicente. Informes: Mart. Tel. 423-0196. Of. 15/6/06. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 12388 - 20/6/2006 - \$ 48.-

RIO CUARTO - Orden Sra. Juez Civil, 2da. Nom. Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en: "Ferreyra Guido G. C/ Guillermo Antonio Novello y Florentino Novello - Emb. Preventivo - Ordinario", Mario Varea, martillero Mat. N° 1-123, domiciliado en Regimiento 14 N° 176, Río IV, rematará el 27 de Junio de 2006, a las 10 hs. en sede Colegio Martilleros: calle Alvear N° 196, Río Cuarto, sin base, contado, mejor postor, heladera comercial 3 puertas, equipo blindado "Godd Cold", Freezer "Bambi", 330 lts; televisor color 29" Philips, N° 27736, control, 2 hornos pizzeros, acero: 1 marca "S.K.G." 32 sillas tapizadas cuerina; 16 mesas bar 0,70 x 0,70 m. estructura caño, tapa nerolite, mostrador madera, tapa nerolite: 1,40 m. x 1,90 m; mostrador madera, repisa madera 3 estantes, estantería caño cuadrado, y estantería metálica 6 estantes: 2 m. x 0,90 m. Postura mínima: \$ 10.- Comisión

Ley. Exposición: en calle Alem N° 8, Pueblo Alberdi: días 22, 23 y 26 de Junio 2006 de 16,30 a 18,30 hs. Informes: calle Regimiento 14 N° 176, T.E. 4621476. Oficina, Río Cuarto, 14 de Junio de 2006. Fdo.: Andrea P. Sola - Sec.

N° 12334 - \$ 36.-

Orden Sr. Juez 18° C.C. autos "Derganz Antonio Alberto c/ Massa Miriam Beatriz - Ejecutivo por Cobro de Cheque, Letras o Pagarés", (858770/36), Mart. Eugenio Pablo Sambiagio, MP. 01-251, Uruguay 565, rematará el 21/6/06 a las 10,30 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia, sito en Arturo M. Bas 262, inm. Insc. Mat. 30.051/43 (11), a nombre de Miriam Beatriz Massa. Unidad Funcional 43-08-48, terraza - 80 sup. cubierta propia 42,81 ms2, desc. Común uso exclus. 1,56 ms2, Según plano PH agreg. Al Fº 3025 del 5/1/79. Porcent. 2,18%. Ubicado en calle Oncativo 130, P. 8°, Dpto. "E" (Edificio "La Alpujarra), living, comedor, kitchen, baño, dormitorio. Ocupado por 3°. Condiciones: dinero efec. 20% en el acto y a cta. De precio, más com. martillero. Saldo aprobación subasta con más el 12% anual si correspondiere (Art. 589 del CPC). No procede compra en comisión. Base: \$ 15.990.- Postura mínima: \$ 300.- Título: Art. 599 del CPC. Gravámenes: constancias de autos. Martillero: 4523496 ó 156775560 (no Tel público). Oficina 15/6/06.

3 días - 12382 - 21/6/2006. - \$ 108.-

Ord. Sr. Juez 22° C.C. en autos: Carrara Gustavo Santiago c/ Rodríguez Rodolfo Miguel y Otro - Ejecución Hipotecaria", (Expte. 529107/36), Martillero judicial Sr. Rafael Héctor Capovilla (MP: 01-56) con domicilio en Duarte Quirós 394, 7mo. Piso "D", Cba. rematará el 21 de Junio de 2006, a las 10,00 hs. en sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 262), inmueble ubic. Urbanización Santa Rosa Residencial, Dpto. Capital, desig. lote 9, Mz. 42, Mide: 12 ms. de fte. al E., 12 ms. de c/ fte. 25 ms. de fdo. Al N. y 25 ms. de fdo. Al S. Sup. 300 ms2. Linda: al N. lote 8 al S. lote 10, al E. calle al O. lte. 15. Plano: 69310. Dominio. Mat. 190.929 (11) a nombre de Rodríguez Rodolfo Miguel y Oliva de Rodríguez. Patricia Noemí. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. En autos. Base: \$ 20.434,50. condiciones: mejor postor, 20% seña, más 3% martillero contado, dinero en efectivo o ch. Certificado. Saldo al aprobarse, más intereses Tasa Pasiva Promedio BCRA, con más el 1% nom. Mensual desde fecha subasta hasta efectivo pago en caso de no aprobación o no pago del a diferencia por comprador dentro de los 30 días de remate por mora imputable a este. No se admite compra en comisión. Postura mínima: \$ 200.- Mejoras: Living-comedor, cocina, pasillo, 2 dormit., baño, lavad. Calle sin pavimento (luz, agua), Jardín al fte., porch, entrada de autos y patio. Ocupado por titulares dominio. Ubicación: Canals s/n (corresponde Nro., 5454) siguiente al Nro. 5446, B° San Rosa Residencial, Cba. Martillero: Tel. 4526341. (L a V. De 15 a 17,30 hs) Ofic.. 14 de Junio de 2006. Dra. Monay de Lattanzi.

3 días - 12384 - 21/6/2006 - \$ 234.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, dela ciudad de Villa María, Pcia .de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA HELY RASPO, en autos caratulados: " Raspo Cecilia Hely- Declaratoria de Herederos".y a los que se consideren con derecho a la sucesión , por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba.29 de Mayo de 2006.Secretaria. Dra. Olga S.

Miskoff de Salcedo.

5 días -10740 - 16/6/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA, JOSÉ ELVIO, en autos caratulados: "Figueroa José Elvio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 07 - Letra "F" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 1º de Junio de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 11146 - 16/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA ESPINDOLA y ANTONINO o ANTONIO GUERRERO en autos caratulados "Espindola, Rita - Guerrero, Antonino o Antonio-Declaratoria de Herederos" Expte N° 1046347/36, Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de Mayo de 2006.Fdo. Mantovani de Harrington Liliانا Norma. Secretaria

10 días - 10248 - 23/6/2006 - \$ 41,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NASIF FADEL - BRIZUELA MARIA ESTER, en autos caratulados: "Nasif Fadel - Brizuela Maria Ester - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1050706/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de abril de 2006. Romero de Manca, sec.

10 días - 9255 - 23/6/2006 - \$ 41,50.

DEAN FUNES . La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comer. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, en autos " Rodríguez Amalia Jesús y Otro-Declaratoria de Herederos" , cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de AMALIA JESÚS RODRÍGUEZ Y CIRIACO ARTURO O ARTURO BUSTAMANTE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 12 de Mayo de 2006,- Secretaria Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez.-

5 días -10014 - 16/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORENO OBDULIA LORENZA o EDULIA, en los autos caratulados: "Moreno, Obdulia Lorenza - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1027789/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de marzo de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 4996 - 16/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PADILLA SECUNDINO y GONZALEZ DELIA, en autos caratulados: "Padilla, Secundino - Gonzalez Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 888528/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de marzo de 2006. Perez Lanzeni, sec.

5 días - 3964 - 16/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a la sucesión de JORGE ERNESTO RODRIGUEZ LASCANO, en autos caratulados: "Rodríguez, Lascano Jorge Ernesto - Declaratoria de Herederos", N° 1038276/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 9724 - 16/6/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita emplaza a todos los que se consideren con dercho a la herencia y/o bienes del causant LUIS ENRIQUE BIANCO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados Bianco Luis Enrique - Declaratoria de Herederos, que se tramitan por ante este tribunal, Secretariaa cargo del Dr. José Luis Córdoba. Oliva 16/5/2006.

5 días - 10521 - 23/6/2006 - s/c.

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C.C.C. Fam. Control Men. Y Faltas de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria Secr. Dra. Laura R. Urizar, en autos "Benegas, Angela Juliana c/ Stella Maris Moyano y Otra - Demanda Laboral", cita y emplaza a la sucesión de Nicolás Moyano y Amelia Gioconda Figueredo por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 3 de Julio del año 2006 a las 10,30 hs. y para que en el caso de no conciliar conteste la demanda bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Oficina, 24 de Mayo de 2006. Laura Urizar de Agüero - Sec.

5 días - 12393 - 23/6/2006 - s/c.

La Sra. Juez de Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación cita y emplaza al Sr. Carlos Ramón San Martín, DNI N° 4.594.962 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: " Villada Olga Liliana c/ Carlos Ramón San Martín Divorcio Vincular" que se tramitan ante este Juzgado Secretaria Rodolfo Moreno y a la audiencia designada a los fines previstos por el art,60 de la Ley 7676 para el día 31 de agosto del año en curso a las 9 horas, con media hora de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de declararlo rebelde ( Art.61 del mismo cuerpo legal.)Fdo. Nora Alonso Juez Rodolfo Moreno. Secretario.

5 días - 10674 - 16/6/2006 - \$ 43

## SENTENCIAS

La Excma. Cámara de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, en los autos: "Moreno Tomás Eduardo y Beatriz Gloria Romero - Divorcio Vincular - Incidente de Regulación de Honorarios", cita y emplaza a la menor Manuela Moreno a comparecer a estar a derecho y tomar participación de ley a través de su representante necesario y/o legal bajo apercibimiento; y a los sucesores de Tomás Eduardo Moreno conforme Decreto de fecha 23/8/02 que textualmente se transcribe: "Córdoba, veintitrés de Agosto del dos mil dos"... Al incidente de regulación de Honorarios promovido por el Dr. Pedro Salvador Chirino en contra del Sr. Tomas Eduardo Moreno: Cítese a los sucesores de Tomás Eduardo Moreno para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco

días en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado por la Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del interesado (Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie "B" 2.001). Notifíquese. Fdo.: Alejandro Ossola, Presidente; Nora Alonso, Secretaria.

5 días - 9693 - 16/6/2006 - \$ 66,50.-

## INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Dra. Gamboa de Sacarfia, Julieta Alicia, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Fauda, Andrea Norma de Lourdes - inscripción Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor - Expte. N° 1022711/36", la abogada Andrea Norma de Lourdes Fauda, con DNI. N° 20.872.073, domiciliada en calle Chacabuco 370 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba, ha pedido su inscripción como Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 15 de Junio del año dos mil seis. Fdo.: Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 12386 - 21/6/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de Conc. y Soc. N° 8, Secretaria de la Dra. Carolina Musso hace saber que en los autos caratulados "Suárez Torres, Pablo Eduardo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 848562/36, el Sr. Pablo Eduardo Suárez Torres, DNI. 13.821.271, con domicilio real en calle Juan M. Laserna 1933, de Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Reg. Público de Comercio en la matrícula de martillero y Corredor. Cba., 28 de Abril de 2006. Fdo.: Dra. Carolina Musso - Sec.

3 días - 8665 - 16/6/2006 - \$ 30.-

## CITACIONES

VILLA DOLORES - La Sra. En lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Prov. de Cba, en autos caratulados: " Tobarez Elsa Elena c/ Zurita Zenón. Divorcio Vincular", cita y emplaza al Sr. Zurita Zenón, DNI N° 5.376.713, para que en el plazo de veinte días comparezca a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía- Fdo. Dra. Graciela Celi de Traversaro. Juez. Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo- Secretaria. Villa Dolores, 5 de Junio de 2006.

5 días - 12060 - 23/6/2006 - s/c

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Quinta Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 9 , se esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Fiori Roberto Ricardo y Rosa Margarita Trucco de Ballatore-Dda Ejecutiva", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Fiori Roberto Ricardo para que en el término de veinte ( 20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimineto de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimineto de mandar llevar adelante la ejecución ( Art.545 del C. de P. C. ).Fdo : Dr. Carlos R. Del Viso - Secretario. Río Cuarto, 29 de Mayo de 2006.

5 días - 12062 - 23/6/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos



Paz, Dr. German Almeida, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados "Coopi c/ Martínez Luis Jorge-Ejecutivo-" cita al demandado Sr. Luis Jorge Martínez para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el primer día de publicación. Cíteselo de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 17 de Noviembre de 2005. German Almeida. Juez Mónica Susana Parrello. Secretaria.-

5 días - 12098 - 23/6/2006 - \$ 34,50

Autos: Compañía de Prestamos SRL. C- Titos Ana Petrona Abreviado Expte 852654/36 tramitado en juzgado Civil y Comercial de 22 Nominación. Córdoba 6 de abril de 2006...Amerito de ello, cítese a la demandada Sra. Titos, Ana Petrona DNI 11.372.157 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvección, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C. P. C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, dejando en consecuencia sin efecto el decreto de fecha 15-12-05 (fs. 17). Notifíquese Firmado Dra., Patricia Asrin, Juez, Dra., Dra. Monay de Latanzi Secretaria.

5 días - 12099 - 23/6/2006 - \$ 34,50

Señor Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dr. Gómez, en autos "Nuevo Banco Suquia S.A. / Gramajo Alberto Domingo- Ejecutivo" Expte 736779/36, Con fecha 31 de Mayo de 2006. Cítese al demandado Sr. Alberto Domingo Gramajo para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...En la misma oportunidad se lo cita de remate para que dentro de los tres días posteriores a aquel oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dr. Broggi ( Juez)Dr. Gómez ( Secretario)

5 días - 12115 - 23/6/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/Moreno Carlos Serafín - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. Nº 17960/50", cita al Sr. Carlos Serafín Moreno, titular del inmueble inscripto al Dominio 6605, Folio 7875, Tomo 23, Año 1956, Nom. Cat. 08-02-057-009, de la localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, y a sus eventuales herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. También se los cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez - Nilda González, Secretaria.

5 días - 12091 - 23/6/2006 - \$ 54,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/Andrisano Boreal y otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nº 19394/50", cita y emplaza a la parte demandada Boreal Andrisano y Ideogenia Andrisano de Leone, titulares del

inmueble inscripto al Dominio Nº 16350, Folio 19478, Año 1958, Nom. Cat. 08-02-056-026, de la localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cita de remate a los mismos para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.

5 días - 12090 - 23/6/2006 - \$ 54,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/Rodríguez Juan Antonio - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nº 19398/50", cita y emplaza a la parte demandada Juan Antonio Rodríguez, titular del inmueble inscripto al Dominio Nº 1068, Folio 1341, Tomo 6, Año 1957, Nom. Cat. 08-02-058-022, de la localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cita de remate al mismo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.

5 días - 12089 - 23/6/2006 - \$ 54,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/Ceballos Anastasio Héctor - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nº 19400/50", cita y emplaza a la parte demandada Anastasio Héctor Ceballos, titular del inmueble inscripto a la Matrícula 774101 (23), Nom. Cat. 08-02-059-019, de la localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cita de remate al mismo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste, Juez - Nilda Miriam González, Secretaria.

5 días - 12088 - 23/6/2006 - \$ 54,50.-

Juzgado de 1º Instancia y 35ª Nom. Civil y Comercial. Autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Leo María Delia - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" Expte. 547929/36. Córdoba, 6 de Febrero de 2006... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Leo, María Delia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a la misma de remate en las prevenciones del art. 526 del C.P.C. para que dentro de los tres días siguientes a partir del último de la citación para comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C. A cuyo fin publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. María Cristina Sanmartino, Juez. Mirta I. Morresi, Secretaria.

5 días - 12135 - 23/6/2006 - \$ 47.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro. 1 - Secretaría a cargo de la Dra. Sandra R. Todjababian, en autos: "Fisco de la Pcia. c/ Chiaraviglio Héctor Lorenzo Antonio y otro - Ejecutivo (Expte. 204095/36). Notifica la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de Junio de 2005. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C. suspéndase el trámite del presente. Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Chiavariglio Héctor Lorenzo Antonio a cuyo fin, publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 12061 - 23/6/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil y Com. de Alta Gracia, Sec. Nº 1, en autos: "Comuna Villa Los Aromos c/Carlos Eujanian y otra - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 6 de Diciembre de 2005... Atento el fallecimiento denunciado, suspéndase el juicio y su estado póngase en conocimiento de los herederos a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos de Carlos Eujanian para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria. Alta Gracia, 31 de Mayo de 2006... Publíquese edictos del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, por el plazo de cinco días. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 12142 - 23/6/2006 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. Río II, Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los Sres. Roberto P. Ponte, Gladys T. Ponte, Ana María Ponte, Cristina E. Ponte y José M. Ponte para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En autos: "Municipalidad de Laguna Larga c/Sucesores de Don Pedro Domingo Ponte - Ejecutivo". Cítese de remate a los mismos para que en el término de 3 días posteriores al comparendo opongan legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Dra. Martínez Gavier, (Juez) Dra. Stuart Secretaria. Río Segundo, 13 de Junio de 2006.

5 días - 12121 - 23/6/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial Sec. Nº 2 en los autos caratulados: "Voss Boaventura Rosana Cristina c/Multimóvil S.R.L. - Daños y Perjuicios" (Expte. Letra "V" Nº 86/21). Villa María, 12/5/2006. Cítese y emplácese a Hugo Gonzalo Maya para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dr. Carlos E. Luzuriaga, Pro Secretario Letrado.

5 días - 12154 - 23/6/2006 - \$ 34,50.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO CUARTO - Autos: "Bettioli y Magra S.R.L. - Quiebra Propia". Juzgado: Civil y Comercial 1º Inst. y 2ª Nom. - Río Cuarto. Sec. Andrea Sola. Objeto: inmueble designado Lote 4 Plano Subdivisión Ing. Ricardo Domínguez, visado por Dirección General de Catastro (Exp. "A" 558958 - Protocolo de Planos Nº 31.438 - Planillas Nº

56046). Ubicación: Al Sur de la Estación Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Medidas: 11 m. de frente al Oeste sobre calle Güemes x 27 m. de fondo. Total: 297 m2. Linderos: Norte Lote 3 Sur Lote 7. Este Parte Lote 5 y Oeste calle Güemes. Mejoras: un galpón de chapa medidas 8 x 12 m = 96 m2. Folio 35040 T 141. Oferta Base: \$ 8.000.- Oferente: Gustavo José María Degiovanni (fs. 2721 - Cuerpo Principal Nº 11). Forma de Presentación de la oferta: Sobre cerrado conteniendo: nombre, apellido, domicilio real y especial y demás datos del oferente. Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 500.- (Depósito judicial o cheque certificado). Fecha de Apertura de Sobres: 21 de Junio de 2006 - 10 horas. Lugar: Juzg. Civ. y Com. de 2ª Nom. Sec. Nº 3. Dra. Andrea Sola. Río Cuarto, 7 de junio de 2006.

5 días - 11814 - 23/6/2006 - \$ 117.-

Tribunal 13º Civil y Comercial ( Concursos y Sociedades Nº 1 ) Secretaria: Marcela Antinucci.- Se hace saber a los interesados que en los autos rotulados " Flores Nelquis Raúl- Quiebra Propia"-Expte Nro. 12582/36, con fecha 23 de Marzo del año 2006 la Sindicatura presento el Informe Final y Plan de Partición de Fondos.- Oficina: 06/06/2006.-

2 días - 12057 - 20/6/2006 - \$ 30

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: " Piabe SA Quiebra Propia ( Expte. 5736/36)". Se hace saber que la Sindicatura Cra. María Ester Medina, presento el Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia Número Seiscientos Setenta y Seis de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco (art. 218 L. C. Q).

2 días - 12056 - 20/6/2006 - \$ 30

MENDOZA. Juez Primera Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 135/137 en los autos Nº 46723 caratulados: "Expreso Becher SA p/Quiebra "D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 28 de abril de 2006. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Expreso Becher S.A., inscripta bajo el legajo Nº 4109 fs. 11 del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. España 512, 3º Piso, Oficina 3, ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ) 2º) ... 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de la Provincia, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4º) Disponer la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas con-

tra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26086) y lo establecido por la CSJN en el caso "Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P. L.L. 2002-C-639), debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (arts. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ). Oficiése con transcripción de las normas invocadas. 9°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 ley 24.522, una vez que el Síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Líbrense oficio u oficio Ley 22172 en papel simple. 10°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin la sindicatura designada, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (arts. 204 ley 24522) 11°) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de los mismos, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura en la forma prevista en el art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522, dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del tribunal. Habilitase día, hora y lugar en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Fijar el día 29 de agosto de 2006, como fecha hasta la cual los acreedores puedan presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522), pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 12 de setiembre de 2006, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200, 6° párrafo, Ley 24522). Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día 10 de octubre de 2006, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 25 de octubre de 2006. 15°) Fijar el día 22 de noviembre de 2006, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir de día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 7 de diciembre de 2006. 16°) Disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (art. 235 LCQ). Oficiése al Registro Público de Comercio, estando a cargo de sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. Cópiese. Regístrese y notifíquese, según lo establece el artículo 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Síndico: Cr. Enrique Mauricio Romero. Domicilio: Av. San Martín 1425, 3° Piso, Of. 34 de la ciudad de Mendoza. Teléfono: 4381707. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs.

5 días - 12059 - 23/6/2006 - \$ 297

VILLA MARÍA - Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría a cargo del autorizante, en autos "Castro Ever Antonio- Pequeño Concurso Preventivo" ( Expte. " C", nº 01, iniciado el 18 de febrero de 2005) se ha dispuesto: Sentencia Numero: Ciento Setenta y Uno. Villa María, uno de junio de dos mil seis. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Ever Antonio Castro" (DNI 8.116.488- CUIT 20-08116488-7), casado con domicilio en calle Mendoza s/n de la localidad de Las Perdices...III) Disponer la continuidad de la actuación en los presentes autos del Síndico Contador Ariel Carlos Quaglia...V) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico designado en autos, los bienes de aquellas, previo inventario y descripción de los mismos.-VI) Intimar a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho de notificado entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-VII) Disponer la incautación de los bienes de la fallida que se encontraren en poder de terceros, quienes podan ser designados depositarios de los mismos, si fueren personas de notoria responsabilidad ( art.177 inc.3° de la ley 24.522).-VIII) Hacer saber que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que se consideraran ineficaces respecto de los acreedores ( artículo 109 ley citada).-XI) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, por el Síndico actuante, la que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera de la Ley de Concursos y Quiebras (artículos 203 y siguientes).-...XII) Disponer que los acreedores, posteriormente a la presentación del deudor en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental hasta el dieciocho de agosto del corriente año.- XIII) Hacer saber al señor Síndico que dentro del plazo de veinte días corridos deberá presentar el informe a que alude el art. 190 de la Ley de Concursos y Quiebras y que el día catorce de noviembre de dos mil seis, en el supuesto que no se presentasen acreedores posteriores al concurso preventivo, deberá presentar la actualización del informe general agregado en oportunidad del art. 39 de la Ley 24.522, con el recálculo de los intereses correspondientes a los créditos verificados en el mismo por el lapso comprendido entre la presentación de dicho concurso y la apertura de la quiebra. En el caso de insinuación de acreedores posteriores por vía incidental, dicho informe deberá acompañarse una vez resuelto los respectivos incidentes de verificación.- XIV ) Ordenar la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida y su reemisión a este Tribunal, con los efectos del artículo 132 de la Ley 24.522, a cuyo fin se exhórtese y comuníquese- XV) Publíquese edictos por el término de cinco días en el " BOLETIN OFICIAL", la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, a cuyo fin oficiése.-...XVII) Clasificar la presente como Pequeña Quiebra.- Fdo. Víctor Navello, juez. Síndico: Cr. Ariel Carlos Quaglia. Domicilio: General Paz 371 Casillero18. Villa María, 02 de junio de 2006. J. M. López, Sec..

5 días - 12058 - 23/6/2006 - \$ 205

## SENTENCIAS

En el Juzgado de 1ra. Instancia 25ª Nom. Civil y Com. - Eject. Fiscal Nro. 2, en autos: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Montoya de

Placco Sofía Elena - Eject. Fiscal Nº 216416/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de junio de 2004. Agréguese para agregar (exhorto diligenciado) y documental original, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) por ciento en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de la acción, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 12053 - 23/6/2006 - \$ 50,50.-

En el Juzgado de 1ra. Instancia 25 Nom. Civil y Com. - Eject. Fiscal Nro. 2, en autos: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Werlwy Juan Alberto - Ejec. Fiscal Nº 216505/36 - Cuerpo 1", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 2020. Córdoba, nueve (9) de mayo de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Wernley Juan Alberto y, en consecuencia, mandar llevar delante de ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos ocho mil ochocientos noventa y tres con diez centavos (\$ 8893,10.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas más intereses de acuerdo al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Magnasco María Susana en la suma de Pesos: seiscientos con veintiocho centavos (\$ 600,20.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73.53.-) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del art. 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez.

3 días - 12054 - 21/6/2006 - \$ 58.-

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Marcela Ghibaud, hace saber, que en autos: "Comuna de Potrero de Garay c/ Tella Ernesto y otros - Ejecutivo", con fecha 29/5/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria Nº 148, la que dice: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar ampliada la sentencia nº 334 de fecha 8/9/04, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en su contra de Tella Ernesto, Tella Gustavo Carlos, Tella Gustavo Carlos hasta el íntegro pago del capital reclamado con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Rosa Odri, en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-), con más la suma de pesos cincuenta y uno con cuarenta y cinco centavos (\$ 51,45.-) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez.

Nº 12017 - \$ 46.-

## REBELDIAS

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª

Nom. de Ms. Juárez, en autos caratulados: "Municipalidad de Monte Buey c/ Sebastián Robaina y/o sus Suc.-Ejec." ("M"- nº 805-05) Sent. Nº 218 del 10-05-06.- Y Vistos ...Y Considerando:...Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. Sebastián Robaina y/o sus Suc.-II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la Munic. de Monte Buey, hasta hacerle íntegro e inmediato pago al actor, de la suma reclamada de \$ 2485,62, con más los intereses descriptos al punto 3 del consid.-III) Costas a cargo de la parte demandada (art.130 C. P. C), teniendo presente para su oportunidad, el límite previsto por el art. 505, tercer párrafo del C. C.-IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Rubén Pedro Carrario y Diego Alejandro Morón en la suma de \$ 371, 00 en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Nº 12042 - \$ 38

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Ms. Juárez, en autos: "Municipalidad de Monte Buey c/ Sebastián Robaina y/o sus Suc. y Ot. - Ejec." (" M"-Nº 806-05) Sent. Nº 208 del 10-05-06. Y ..Vistos ...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. Enriqueta Vázquez y/o sus Suc y Victoria Vázquez de Murphy y/o Suc.-II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la Munic de Monte Buey, hasta hacerle íntegro e inmediato pago al actor, de la suma reclamada de \$ 2523,93, con más los intereses descriptos al punto 3 del consid.-III) Costas a cargo de la parte demandada (art. 130 C. P. C.), teniendo presente para su oportunidad, el límite previsto por el art. 505, tercer párrafo del C. C.- IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Rubén Pedro Carrario y Diego Alejandro Morón en la suma de \$ 336,00 en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hadase saber y dese copia.

Nº 12043 - \$ 38

RÍO SEGUNDO - Se notifica a los Sucesores de José Amancio Rodríguez que en autos: "Municipalidad Laguna Larga c/ Suc. de José Amancio Rodríguez- Ejec.", tramitados: Juzg. Civ. Conc. y Flia.. Río II, Secretaria Nº 115.Río Segundo, 30 de mayo del 2006. Y Vistos:...Y Considerando ....Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los Suc. de José Amancio Rodríguez. II) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos (\$ 15.229,97) con intereses y costas. III) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cavallero y Margarita Kubler en la suma de pesos (\$ 1918) en conjunto y proporción de ley y en la suma de pesos (\$ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta, fotocopias (art. 99 inc. 5 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Juez.

3 días - 12120 - 21/6/2006 - \$ 50

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C.C. de Cba. en autos caratulados: "Comba, Ceferina Laura - Usucapion - Med. prep. Para Usucapion", notifica a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, descripto en Sentencia Nº 365 fecha 14/11/06, que la misma en la parte resolutive ha sido aclarada por auto Nº 431 de fecha 9/6/06 que donde dice laura Ceferina Comba, debe decir Ceferina Laura Comba M.I. 4.749.693. Fdo.: Dr. Guillermo Falco, Juez. Edictos deben publicarse según art. 783, 790 CPC. Córdoba, 13 de Junio de 2006.

Nº 12151 - s/c.-



JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil Com, Conc. y Flia de Jesús de María en autos "Oliva de Aguilera María Esther - Usucapión"- Nro. 18 Letra O, cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a bien a usucapir, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a Usucapir: Un lote de terreno ubicado en el Departamento de Totoral, Pedanía Candelaria, Zona Rural Cañada de Luque o cercanías de la misma, con una superficie total de 32 ha. siete mil ciento treinta metros cuadrados, según plano acompaña ( hoja 0114 parcela 0155) Ing. Agr. Mario C. Curto.-Linderos: Al Norte Camino Publico a Chalacea, Al Sur Parcela sin designación posesión de Eduardo Cesar Urcullu, al Este con propiedad de la actora María Esther Oliva de Aguilera y Abel Aguilera al Oeste Camino publico intransitable y propiedad o posesión de Hipólito Cabiche. Plano aprobado a los fines de Usucapir por Dirección de Catastro por expediente 0033-72834/03 (16-05-2003)Nro. En Dirección General de Rentas: 340201955977; Designación Catastral Candelaria 34020000000000TS" Fdo. Ignacio Torres Funes. Juez María Scarafía de Chalub: Secretaria.-30/09/05.

10 días - 10667 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesión de Ignacio Zamora para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. en los autos caratulados: "Heredia Carlos Alberto y otro - Usucapión". Nota: En los autos de mención supra, los actores Carlos Alberto Heredia y Guillermo García Payer pretenden obtener dominio por prescripción adquisitiva del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas, contiene una parcela designada con el número 0117 y que se encuentra empadronada bajo el nro. de cuenta 280709123796 a nombre de la sucesión de Ignacio Zamora y que cuenta con una superficie total de treinta y un has. seis mil treinta y un metros cuadrados y que linda según plano de mensura: al Nor-Oeste con camino vecinal de por medio con Víctor Hugo Pereyra, Haydee Torres, Oscar López, Laureano Altamirano y Espierloene Alvarez; al Sud-Oeste con Espirleane Alvarez y al Nor-Oeste con Tomás Cuello y al Sud-Este con propietario desconocido... Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Laura Urizar, Secretaria. Oficina, 28 de abril de 2006.

10 días - 8483 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Mercau Juan H. - Usucapión", (Expte. "M" 3/04), que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. Nº 2, Dra. María Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a: Eusebio Octavio Morán y a los colindantes: Jorge Fabián Bugnar; Juan Fonseca; Suc. de Octavio Gallardo (hoy Juan Fonseca), Luis Coms (hoy Ana Rosa Kübler y Mario Augusto Fernández), y Suc. de Antonio Lencina - terceros interesados: Art. 784 CPCC - Una fracc. de campo ubic. en el lugar denom.: "Alto de Piedra Blanca", Pnia. Talas, Dpto. San Javier, Cba., desig. Lte. "2912-2787", mide: N.: lados UV: 89,46 ms.; VW: 18,50 ms.; WX: 28,50 ms.;

XY: 21,04 ms.; YZ: 77,26 ms.; ZX: 154,89 ms.; XA1: 225,85 ms.; A1B1: 21,82 ms. y B1A: 34,60 ms.; S.: Lados: JK: 69,07 ms.; KL: 89,73 ms.; LM: 53,71 ms.; MN: 61,35 ms.; NO: 24,92 ms.; OP: 31,85 ms.; PQ: 81,77 ms.; QR: 16,93 ms. y RS: 123,49 ms. E: Lados: ST: 67,30 ms. y TU: de 13,16 ms.; y O: lados: AB de 19,72 ms.; BC: 18,08 ms.; CD: 19,49 ms.; DE: 17,50 ms.; EF: 8,59 ms.; FG: 53,75 ms.; GH: 90,86 ms., HI: 35,52 ms. e IJ: de 44,99 ms. Sup.: 8 Has. 2169 ms2. Linda: N: con camino vecinal y con posesión de Jorge Fabián Bugnar; al S.: con pos. de la suc. de Octavio Gallardo -Hoy Juan Fonseca-, con pos. de Ana Rosa Kübler y Mario Augusto Fernández (antes Luis Coms) y con pos. de la suc. de Antonio Lencina; al E.: con camino vecinal y al O.: con pos. de Juan Fonseca. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 13 de Marzo de 2006. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

10 días - 4616 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores-Córdoba, en autos: "Altamirano María Cristina - Usucapión", cita y emplaza en calidad de demandado a Javier Romero o su sucesión, y como terceros interesados a los colindantes Ezequiel del Corazón de Jesús Romero, Humberto José Romero y Javier Romero o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, con relación al siguiente inmueble: "un inmueble ubicado en camino vecinal (a unos 30 mts. de Ruta Nº 14), de la localidad de La Población, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. El cual mide: En el costado Sud: 1) entre los puntos AB-32,19 mts.; 2) entre los puntos BC-25,03 mts.; 3) entre los puntos CD-20 mts.; 4) entre los puntos DE-55,03 mts.; 5) entre los puntos EF-51,29 mts.; 6) entre los puntos FG-77,38 mts.; 7) y entre los puntos GA-2,47 mts. Y linda: al Norte: resto de la propiedad de María Cristina Altamirano; al Sud: con calle pública; al Oeste: con calle pública; y al Este: con Parcela Nº 02 Lote de Romero Ezequiel del Corazón de Jesús y Romero Humberto José; también limita entre los puntos BC y CD con resto de parcela de María Cristina Altamirano. Todo lo cual hace una superficie total de tres mil seiscientos sesenta metros cuadrados (3.660 mts2.) aproximadamente. Para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo término, bajo apercibimiento. Of. 14 de Marzo de 2006. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario. Este edicto se encuentra exento de pago de tasas y/o cualquier otro arancel, -art. 24 Ley Pcial. 9150. El presente edicto deberá ser publicado por diez (10) veces a intervalos regulares de tres (3) días dentro del un período de treinta días (art. 783 C. de P.C.).

10 días - 4953 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "La Del Río S.A. - Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a la firma Huancayo Sociedad Anónima Financiera, y en su calidad de colindantes a Eduardo Cernadas, Jorge Cernadas, Alfredo Cernadas Quesada, Cristina Cernadas Wrightman, Carlos Alberto Cernadas

Wrightman (hoy su sucesión), Jorge Cernadas Strom, Ricardo Cernadas Strom y a los terceros interesados, la provincia de Córdoba y la Comuna de La Pampa y a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos arriba citados, bajo apercibimiento de rebeldía, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno designado como Parcela 1613-5343, que mide y linda: su frente al Oeste, 126,15 mts. con Río de Chilorco que lo separa de la parcela 1613-5042 denominada las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Norte 1592,48 mts, con Río de Chilorco que lo separa de la parcela denominada Bajo de Olmos propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Este, 292,71 mts. con parcela 1613-5247 de Eduardo Cernadas y otros (\*); su lado Sur, 1341,99 mts. con parcela 1613-5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera, lo que hace una superficie de 21 ha. 4364 mts2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Rosario Banegas de Mansilla, y cuyo dominio no consta por ser anterior a la creación del Registro y se encuentra empadronada a nombre de Huancayo Sociedad Anónima Financiera con Nº 34-05-2020084/9. En la Dirección General de Catastro el inmueble se encuentra registrado bajo la siguiente numeración: Hoja: 1613, Parcela 5343, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto. En la Dirección General de Rentas se encuentra inscripto en la Cuenta 340520200849. Jesús María, 31 de octubre de 2005.

10 días - 5197 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Maurino Aldo Alberto y Graciela Teresa Cerrutti - Usucapión", (Expte. Letra "M" Nº 57 Año 2002), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar de Agüero, se ha dictado la Sentencia Número: ciento dieciséis de fecha 20 de Diciembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Aldo Alberto Maurino, D.N.I. Nº 6.558.807 y Graciela Teresa Cerutti, DNI. Nº 10.635.636, domiciliados en Avenida Mitre Nº 1220, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, son titulares en partes iguales del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre: "una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en la Localidad de Panaholma, Pedanía Panaholma, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, que es de forma irregular, corresponde a una superficie de mayor extensión denominado "Paraje Corral de Vacas" y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 126,95 m.; desde este vértice B, con un ángulo de 194º 27' 10" hacia el vértice C, mide 47,37 m.; desde este vértice C con un ángulo de 194º 21' 10" hacia el vértice D mide 40,39 m.; desde este vértice D con un ángulo de 95º 42' 50" hacia el vértice E mide 48,89 m.; desde este vértice E, con un ángulo de 129º 48' 10" hacia el vértice F mide 24,71 m.; desde este vértice F, con un ángulo de 221º 54' 10" hacia el vértice G mide 110,22 m.; desde este vértice G, con un ángulo de 99º 30' 30" hacia el vértice H mide

134,64 m.; desde este vértice H con un ángulo de 188º 23' 20" hacia el vértice I, mide 37,17 m.; desde este vértice I con un ángulo de 240º 37' 10" hacia el vértice J mide 56,16 m.; desde este vértice J con un ángulo de 257º 42' 50" hacia el vértice K mide 24,21 m.; desde este vértice K con un ángulo de 79º 07' 50" hacia el vértice L mide 17,59 m.; desde este vértice L con un ángulo de 179º 18' 30" hacia el vértice M mide 95,36 m.; desde este vértice M con un ángulo de 76º 30' 50" hacia el vértice N mide 150 m.; desde este vértice N con un ángulo de 127º 51' 10" hacia el vértice O mide 244,30 m.; desde este vértice O con un ángulo de 144º 21' 40" hacia el vértice A, mide 114,88 m., cerrando el perímetro en A con un ángulo de 110º 22' 40"; todo lo que hace una superficie de Ocho hectáreas un mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. Y linda: al Norte, del lado Oeste entre los puntos G-M linda con el Río Panaholma, y entre los puntos M-N con Rosario López, al Sud y al este linda con Rosario López. El inmueble se designa como lote 203-3388 y afecta en forma parcial el dominio Nº 15848, Folio Nº 18663. Año 1951 inscripto a nombre de Fermín López, Fermina López, Rosario López y Juana López, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Analía Verónica Huere (art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 4783 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Flia. de 3ª Nom. de la ciudad de Villa María, en autos: "Cocco, Mónica María c/ Vicente Manuel Chavarría - Usucapión", ha ordenado lo siguiente: Villa María, 20 de febrero de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los Terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.)... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del C. de P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez - Dra. María Luján Media - Pro-Secretaria Letrada - Secretaría Nº 5. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno sito en calle Mendoza esq. Porfirio Seppey en la ciudad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, ubicada en la Manzana Letra "F", Lote veinticinco, sus medidas son: al NE. 12,31 mts. -línea A-B-, al SE. 26 mts. lado B-C- al SO 5 mts. -lado C-D- y su costado NO está formado por una línea quebrada en tres tramos así: el primer tramo lado E-D mide 15 mts., el segundo tramo lado E-F mide 7,31 mts. y cerrando la figura, el tercer y último tramo lado F-A mide 11 mts. Superficie: 210,41 mts2. Linda: al NE. Parcela 18 de Omar Nazareno Bufarini y Elida Margarita Chavarría y parcela 20 de Eulio Neri Cid y Aurelia Rivero de Cid, al SE con calle Mendoza y al SO con calle Intendente Porfirio Seppey, conforme al plano de mensura. Inscripto a nombre de Vicente Manuel

Chavarría en Protocolo de Dominio N° 6.138, Folio 7.634, tomo 31 año 1954. Of. 10/3/06. María Luján Medina, Prosecretaria Letrada.  
10 días - 5043 - s/c.-

El Juzgado de 1º Instancia y 45ª Nominación en los autos: "Morzone Juan Alberto c/ Morzone Juan Bautista y otros - Usucapión - Expte. N° 473296/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de junio de 2005. Imprimase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Juan Bautista Morzone, Eduardo Morzone; y Mariela Morzone, Patricia Morzone, Carlos Morzone y Mario Morzone (estos cuatro últimos herederos de Celso Morzone), al domicilio denunciado a fs. 39 de autos, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del bien objeto del juicio en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección -art. 783, C. de P.C.-, para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez. Nilda Estela Villagrán - Secretaria. Córdoba, 30 de noviembre de 2005. Téngase presente la rectificación efectuada... Fdo.: Nilda Estela Villagrán - Secretaria. El bien mueble registrable, que se intenta usucapir es el siguiente: automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F 100 (1974), Chasis marca Ford N° KAL JPY, motor originario N° DPYG 16952, el cual fue reemplazado por un motor marca Perkins, gasolero de 4 cilindros, modelo 4 PA 203, N° P.A. 4.529.093, dominio X 260.582. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.  
10 días - 5742 - s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia y 8va. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, hoy 34º Nom., Secretaría Nro. 16 en los autos caratulados FERREYRA OMAR E. - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: SEISCIENTOS DOCE Córdoba, 4/12/95 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Omar Eduardo Ferreyra titular del derecho de dominio y sobre el inmueble consolidado mediante la prescripción adquisitiva, que se describe como una fracción de terreno ubicado en barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital sobre la calle Soldado Ruiz N 867, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como LOTE 11 de la MANZANA 17 y mide 12,50 metros al NE sobre calle Soldado Ruiz, igual contrafrente al SO, por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie de 615 metros cuadrados y linda al NE con la citada calle Soldado Ruiz, al SO con el inmueble de María López de Giusto y Domingo Giusto, al NO con propiedad de Mariano Sánchez, Nemesio Oscar Torres y Francisca Gracia Lucía Lutri de Bosco y al SE con de Angel Santiago Gotti". Que el dominio consta a nombre de Tomás Ferreyra en la proporción de derechos y acciones a \$ 2.450 y Tomás Brigido, Pedro Elvira, Laura, Corina, Lorenzo Rubén y

Carlota Ferreyra en la proporción de \$ 318,75 para cada uno. Se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura visado en el expediente N 0033/31568/91 Departamento Capital y empadronado en las Dirección General de Rentas de la Provincia con número de Cuenta 1101 0012130/1 y en el Registro General de la Propiedad al N 2849 Folio 3059 Tomo 13 del Año 1933. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley IV) Con costas al actor, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales de Beatriz Mercedes Pansa en la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo HECTOR HUGO LIENDO Juez-  
10 días - 8453 - s/c

La Señora Jueza de 1º Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado sobre Caseros 550 – Primer Piso Pasillo Central, Secretaría a cargo de la Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, en los autos caratulados, "SCURTI, Ricardo Daniel y Otro c/ OLIVA de ALVAREZ Marcelina – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 128783/36, cita y emplaza a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble que se describe a continuación y a los colindantes Blaksley Harilaos María Marta, Cirilo María Angélica, Ferrero María Aurora, Chiglione Miguel Marcos, Iceta Pascual, Spinelli Ernesto Mario, Guillermon Manuel Francisco y Vallejos Ramón Eusebio, Fracción de terreno que se ubica en la Localidad de Cabana, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, que partiendo del punto A con dirección Sur hasta el punto B; 38,32 metros, lindando con camino provincial a los Quebrachitos, del punto B al punto C con dirección Sur-Este; 62,10 metros, por donde linda con camino provincial a los Quebrachitos, de este punto y con dirección al NorOeste, hasta llegar al punto D; 1.173 metros, lindando con parcela rural N° 1553 en parte, en parte con parcelas de la manzana 76, N° 1 (de Ramón Eusebio Vallejos)-2-3-4-5-6-7-8 (de propiedad de Luis Alberto Iglesias)-9- (de María Angélica Cirilo de Palacios) 10-11- 12-13-14 (de Luis Alberto Iglesias) –15- (de Luis Francisco Guillermon), en parte calle pública y en parte con parcelas de la manzana 75, N° 1-2-3 (de Luis Alberto Iglesias) 4- (de Pascual Isella)-5- (de Elpidio Vargas)-6-7 (de Luis Alberto Iglesias)-8- (de María Alcaín de Blacksley)-9- (María Angélica Cirilo de Palacios)-10- (de José Claudio Nieto)-11- (de Oscar Hugo Sinfora)-12- (Alberto Marcos Casas); desde el punto D al punto E con dirección NorEste; 205,60 metros, lindando con Arroyo del Franco, desde el punto E al Punto F con dirección al Oeste; 194,43 metros, con idem lindero que el anterior; desde el punto F al punto G con dirección al este mide 271,53 metros y linda con parcela sin designación, desde este punto al punto H con dirección al este mide 758,04 metros y linda en parte con manzana 32, parcela N° 1 (de Marcos Ferreyra)-2- (de Ramona Ludueña de Ferreira)-1- (de Luis Alberto Iglesias)- 38- (del Gobierno de la Pcia. de Cba.)-37-36 (de Luis Alberto Iglesias)-34- (de Héctor Orlando Zapata)-33- (de Luis Alberto Iglesias)-32-31 (de Diego Pajón) y desde este punto al punto I con dirección al Sur mide 321,57 metros, lindando con resto de parcela

rural 1654-5857 (de Marcelina Oliva de Alvarez ocupada por Sr. Ferreyra), y desde aquí con dirección al Este hasta el punto A y cerrando la figura 205,10 metros, con igual lindero que el anterior, formando una Superficie Total de 28 Hectáreas, 6822,12 Metros Cuadrados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-  
10 días - 6338 - s/c.-

COSQUIN - La Jueza de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, en autos: "Reyna Julio César - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Novecientos ochenta y tres. Cosquín, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la demanda promovida y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Julio César Reyna D.N.I. N° 10.055.214, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariassa Inés Zicovich, nacido el día once de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, de profesión comerciante, el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en el Registro General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura en Expte. N° 033-38433/93, Dpto. Punilla, cuya aprobación técnica lo fue en fecha 9 de Marzo de 1993, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, bajo el N° 2301-2146213/9 a nombre de Elsa del Carmen Campos; con nomenclatura catastral 11 03 092 8, designación oficial como Lote 5, estado edificado, que en el plano del Ingeniero Colombo se designa como Lote 8, con superficie de 1.034,55 mts2., que mide: 30 m. de frente al NE, línea AB; 36,20 m. en su costado NO, línea BC; 30,26 m. de contrafrente al SO, línea CD; y 32,79 m. en su costado SE, línea DA, encerrando una superficie total de 1.034,55 mt2. y linda: al NE con calle Monseñor de Andrea; al NO con parcela 15 poseída por sucesores de Servando Campos y Parcela 7 propiedad de Alberto Cirilo; al SO parcela 14 poseída por Suc. de Servando Campos, Parcela 13 de propiedad de Antolín Amado González; y parcela 12 de propiedad de Hilda Ceballos de González; al SE parcela 11 de propiedad de Ruperto Ochoa y parcela 9 de propiedad de Julio César Reyna. El dominio de este inmueble consta, integrando una mayor extensión a nombre del Sr. Roque Tomás Cortéz, por dos acciones y derechos en Protocolo de Punilla N° 45, Folio N° 48 del año 1931; y como lote 5 del plano privado confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Ferrando y el Agrimensor Oscar C. Ferrando para la división de condominio de "Roque Tomás Cortes y Ctes." El lote en cuestión figura a nombre de herederos de Elisa Rivero de Campos, plano que ha sido incorporado al dominio 39.031, Folio N° 48.889, Tomo N° 196 del año 1960. 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de Propiedades, Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre del usucapiente. 4) Publíquese la presente resolución, mediante edictos por el término de ley. 4) Publíquese la presente resolución, mediante edictos por el término de ley. 5) Con costas a cargo del peticionante, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Daniel Horacio Gentile Césari; Claudia María Simes y Ana Lía del Valle Vivas, en conjunto y proporción de ley, con carácter provisorio en la suma de

pesos: trescientos sesenta y siete (\$ 367 - 15 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nora Palladino, Secretaria.  
10 días - 5760 - s/c.-

El señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Conc. de 2º Nom. en autos: "Pietrobelli Abel Francisco - Usucapión", cita y emplaza a Rosa Argentina Melgarejo de López y a quienes se consideren con derecho, y a los colindantes Héctor Humberto Garay, Elías Ricardo Yunen, María Cordero y Enrique Corte, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sobre un inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, ubicado en Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, lote 3 de la Mzna. 3: mide y linda: desde el punto A al punto B con rumbo Oeste noroeste 1/4 norte 10,01 m y linda con pasaje Chaco; desde el punto B al punto C con rumbo Sur suroeste 41,42 m. y linda con Héctor Humberto Garay; desde el punto C al punto D con rumbo Este 1/4 sureste 10,02 m. y linda con: en parte con María Cordero y en parte con el actor, Abel Francisco Pietrobelli, y cerrando el perímetro desde el punto D al punto A con rumbo Norte 1/4 noreste 40,87 m. y linda con Elías Ricardo Yunen. Sup. 411,67 mts2. Oficina, Marzo 2006. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.  
10 días - 5903 - s/c.-

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "AUSTIN EDGARDO WALTER S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Jose Chiazzo, Margarita Bollak de Chiazzo, Luis Hipólito Fernández y Susana Mabel Biset de Fernández y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicada en Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confec. por el Ing Civ. Cesar A. Monetti, M. P 3567 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia en Expte. N° 0033-81375/03, (27/04/04) afecta en forma total al lote N° 30 compuesto por las parc. N° 18, 19, 20 y 21, Mz of. N° 53, lotes of. 8,9,10,11; insc. Reg. Propiedad al F°35198 T 141 A°11976, y F°36395 T°146 A° 1976, las parcelas (unidas) objeto de esta posesión limita al NE con parcela N° 22 DE Americo Osvaldo de Zordo, al SE con parcela 17 de Americo Osvaldo de Zordo, al SO con calle Los Molles y al NO con calle Copiapo; con sup. total, según mensura de 1.885,58m2. N° e cuentas en D.G.R. 23-01-3110832/5; 23-01-3110833/3; 23-01-3110834/1 y 23-01-3110835/0.- Ofic. 30 de marzo de 2.006-  
10 días - 7664 - s/c

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "SPONTON RUBENDARIO Y OTRA S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Antonio Sposetti y /o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en B°



Balumba, Capilla del Monte, Dept. Punilla, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura confecc. por los Ing. Agrimensores Juan E. Píginio Mat. Prof. 1269/1 y Luis E. Cruañez Mat. Prof. 1270/1 aprobado la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. (17/03/05) en Expte Prov. N° 0033-67237/02, que afecta en forma total: la parc. 6, de la mz of. I "78a", lote of. N° 9, inscripto en el Registro General de la Pcia. en el D° 26856, F° 32466, Tomo 130, año 1957 a nombre de Sposetti Antonio.- Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.096, P.15; el que mide y linda: Al N, línea A-B, mide 25mts. lindando con la parc. 5 de Carlos Alberto Omar Torres F°4217 Tomo 17, año 1.987; hacia el E línea B-C- mide 16 mts. linda con la Cortada Lavalle; hacia el S línea C-D mide 25 mts. y linda con la parc. 7 de Rubén Dario Sponton y Ana Aida del Valle Villa de Sponton (F° 31186, año 1980); y al O, línea D-A mide 16 mts. y linda con la parc. 11 de Mario Leoncio Roman Torres (F° 37431 A.1.981); sup. total 400m2, con el N° de cuenta en D.G.R. 23-01-03963643.- Ofic. 21 de abril de 2.006-

10 días - 7666 - s/c

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "Mundo Montero Eduardo Salvador s/ Usucapación" cita y emplaza al demandado Sr. Paulino Oscar Gomez Cisterna y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en Villa la Toma, parte de la estancia denominada Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, designado como lote N° 85 de la manzana 4, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Cesar A. Monetti M. P. 3567, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia Expte. N° 0033-81373/03 (29/12/03), afecta a la parcela N° 4 (Nom catastral: 23.01.06.04.02.34.04, Lote oficial N° 85 de la Mz. Of. 04 con las siguientes colindancias: Al Nor Este, línea A-B, mide 21mts colindando con calle R. Guilardes; Al Sur-Este, línea B-C, mide 47,40mts. y linda con la parcela N° 5 de Roberto Faustino Pistrelli; al Sur Oeste, línea C-D- mide 21mts. linda con la parcela N° 11 de Manuel Martorani, y al Nor Oeste, línea D-A- mide 47,40mts, y linda con la parcela N° 3 de Antonio Caruso y Edelmira Rizzi de Caruso; con sup. total, según mensura de 997,50m2, empadronado en la D. G. R. con el N° 23-01-0543971/2 Insc. Reg. Gral de la Pcia. al F°56571 T° 227 A°1949.- Ofic. Abril de 2.006-

10 días - 7667 - s/c

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "ROSALES, EDUARDO RAUL-USUCAPION", se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 146 de fecha 04-11-2005 (cuya parte resolutive se describe infra) a la demanda de usucapación incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inmueble ubicado en La Carlota, Pdnía. La Carlota, Pcia. de Cba., conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ing. Civ. Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-16395/99 con fecha 04-05-99, empadronado en la D.G.R. bajo el N° 180106120941 a nombre de Tiburcio Filemón Peralta en el Dpto. Juarez Celman, Pdnía. La Carlota, ciudad de La Carlota.-Consta inscripto en el Reg. Gral. de Prop. De la Pcia. al N° 25907, folio 30876, tomo 124 del año 1.956.- Se designa como lote 18. Mide 12 mts. de fte. de N. a S. por 20

mts. de fdo. De E. a O., o sea una sup. total de 240 mts.2, y linda al N. con el lote 17, propiedad de Rodolfo Ereneldo Aguerrebengoa, al S. con lote 19 de Juanm José Salvo, al E. con lote 14 de Emilio Barbieri y al O. Con calle pública, hoy Gral. Paz, todo según plano citado.- SENTENCIA NUMERO: 146.- La Carlota, cuatro de noviembre de dos mil cinco.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veintañal, Eduardo Raúl Rosales, ha adquirido la propiedad del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución.- 2) Ordenar que, previos lo trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio de los inmuebles afectados.- 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cod. Proc.). Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 555.- La Carlota, 29 de diciembre de 2005.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la cesión y transferencia de derechos de éstos autos efectuada por el actor, Sr. Eduardo Raúl Rosales DNI N° 12.654.021, a favor del Sr. Rodolfo Ereneldo Aguerrebengoa L.E. N° 6.608.079, sin perjuicio de terceros, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- La Carlota, 15 de febrero de 2006.-

10 días - 7708 - s/c

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Prov.de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Susana Parrello en autos: "Cosentino, Enrique Omar - Medidas Preparatorias- Usucapación", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que deduzcan oposición quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle Las Cascadas s/n del lugar denominado Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designados como Lote Uno de la Manzana Uno: N° de Cta 23042073695/4, Nomenclatura Catastral Dpto 23, Ped.04; P.48;C.36;S. 3; Mza. 135; P 14. Lote Dos de la Manzana Uno: n° de Cta 23042073694/6, Nomenclatura Catastral Dpto. 23;Ped. 04; P. 48; C. 36; S.3; Mza 135; P 13.Lote Tres de la Manzana Uno: n° de Cta 23042073693/8, Nomenclatura Catastral Dpto 23,Ped.04,P. 48; C. 36; S. 3; Mza. 135; P. 12.Lote Cuatro de la Manzana Uno : n° de la Cta 23040545941/3, Nomenclatura Catastral Dpto 23; Ped.04;P.48;C.36;S.3;Mza. 135; P. 8. Lote Cinco de la Manzana Uno:n° de Cta 23042073692/0, Nomenclatura Catastral Dpto. 23; Ped. 04;P. 48; C.36; S.3; Mza.135; P.11.Lote Seis de la Manzana Uno n° de Cta 23042073691/1, Nomenclatura Catastral Dpto. 23;Ped. 04;P. 48; C. 36; S.3; Mza 135; P.Lote Siete de la Manzana Uno n° de Cta23042073690/3,Nomenclatura Catastral Dpto. 23; Ped.04; P. 48;C.36;S.3; Mza. 135; P.7; Lote Ocho de la Manzana Uno: N° de Cta 23042073689/0, Nomenclatura Catastral Dpto. 23; Ped.04; p. 48; s. 3; Mza. 135; p.6. Lote Nueve de la Manzana Uno : n° de Cta

23042073688/1, Nomenclatura Catastral Dpto. 23; Ped.04; P. 48; C. 36; S.3; Mza.135; P. 5.Lote Diez de la Manzana Uno n° de Cta 23042073687/ 3, Nomenclatura Catastral Dpto .23; Ped.04; P. 48; C. 36; S. 3; Mza. 135; P. 4. Lote Once de la Manzana Uno: n° de Cta 23042073686/ 5,Nomenclatura Catastral Dpto. 23; Ped. 04; P. 48; C.36; S. 3;Mza.135; P. 2.Todos estos inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio n° 18961, F° 22337, T° 90, Año 1950. La unión de la totalidad de la superficie de los Lotes Cuatro, Cinco, Seis, Ocho, Nueve, Diez, Once y de parte de la superficie de los Lotes Uno,Dos,Y Tres, todos de la Manzana Uno (1) conforman un Lote de Terreno, poseído por el Sr Enrique Omar Cosentino, ubicado en calle Las Cascadas s/n del lugar denominado Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por la Ingeniero Agrimensor Adriana B. Vélez MP. 1296/1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Septiembre de 2002 en Expediente Provincial Número 0033 - 66031/02, se designa como Lote Quince (15) de la Mazana Ciento Treinta y Cinco (135) que cuenta con una Superficie de Seis Mil Ochocientos Doce Metros Cuatro Decímetros Cuadrados (6812,04m2). Nomenclatura Catastral Provincial Dpto .23, Ped.04; Pblo.48, C. 36, S. 03, M. 135, P. 15. Fdo . Germán Almeida - Juez, Mónica Susana Parrello- Secretaria. Córdoba 23 de Marzo de 2006.

10 días - 5993 - s/c

JESÚS MARIA -El Señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc, y Familia de Jesús Maria en autos " Cooperativa Agropecuaria Limitada de Máximo Paz s/ Med. Prep. - Usucapión" ha resuelto emplazar al demandado Sr. Rodríguez Silverio MI 2.614.212 y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyos fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse. El inmueble que se trata de usucapir es el siguiente: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y mejoras que contienen ubicado en la localidad de Cañada de Luque Pedanía Candelaria, Departamento totoral, de esta provincia de Córdoba que mide cien metros de Sud a Norte por ciento quince metros de Este a Oeste o sea Once mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte con calle Pública, al Sud con De Sergio Gamboa al Este con Florencio Oliva y al Oeste con calle Pública inscripto al D° 88443 F° 9848, T°40 Año 1952. Secretaria a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano.

10 días - 6434 -s/c.

CORRAL DE BUSTOS -" Cordera Abel Osvaldo c/ Deolinda Rodríguez de Fontana-Usucapión," que se tramita por ante el juzgado de 1era Instancia Civ. Com.Conc.Fam.Inst.Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos-Ifflinger, 14 de marzo de 2006.- Téngase por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. Deolinda Rodríguez de Fontana y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio

Ordinario- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de Tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan en los términos prescriptos por el art. 784, inc. 4 CPC; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por Diez veces en el intervalos regulares dentro de un periodo de Treinta días en el diario BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requirérase la concurrencia al juicio del procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos -Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.-Oportunamente traslado.-Agréguese los autos caratulados "Cordera, Abel Osvaldo- Medidas Preparatorias".-Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Omar Farias- Juez.- Dra. Marta Ines Abriola-Secretaria.

10 días - 6179 - s/c.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º inst. y 2º Nom. CCC y Flia de Bell Ville, en autos: "Pezzana Griselda Ramona - Usucapión " cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el termino de 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho de los demandados Martín Ramón Bengochea o Martín Bengochea y Julio Borella y/o sucesores, todos los que se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso de ley, sobre el sig. Inmueble lote de terreno, ubicado en Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión Pcia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura confeccionado por el ing. Ricardo Rébora visado por la D.G.C en Exp. 0033-86118/04 se designa como Lote 19 de la Mzana 063, forma un rectángulo perfecto con las sig. medidas y linderos mide 9.70 mts en su frente al N-E ( línea1-2), linda con calle Gral. Belgrano; 55mts en su lado S-E (línea 3-2 ), linda con parc. 3 de Leonardo Erbas; 9,70 mts en su otro frente al S-O ( línea 4-3) linda con callejón 20 de junio y 55 mts en su lado N-O (línea 4-1 ) lindando en parte con parc.16 prop. de Oscar Albero Arrici, y en parte con parc. 15 prop. de Antonio Oscar Suárez, con sup total de 533,50,mts2.-Dr. Mario A. Maujo - Sec Of. 21-03-06.

10 días - 7275 - s/c.

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, Secretaria del Dr. Aquiles Villalba, en autos caratulados "Machado Ramón Edelmiro - Usucapión" cita y emplaza a Benigno Domingo y/o sus sucesores, colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Terreno de 429,25 m2. de superficie, ubicado en calle Tierra del Fuego 1860, Barrio Jardín de la Ciudad de Río II, Pedanía Pilar, Dpto. Río II, Pcia de Córdoba, designado como lote 6, manzana 6, ( según informe del catastro: Lote 15, manzana 6) de la Prov. de Córdoba, Dominio N° 15.671. F° 21.852, T°88, año 1980, inscripto en el Registro General de Propiedades a nombre de Benigno Domínguez, que linda al Sudoeste con calle Tierra del Fuego, al Noroeste con

parcela 12 de Alejandro Godoy ( hoy Ana Godoy ); Noreste con parcela 3 de Argelina Lucero de Pérez ; Sudoeste con parcela 10 Angelina Marchand (según informa Catastro con lote 5 del Sr. Gallardo; que mide 10mts, de frente y contrafrente, 42,90 en su costado Norte y 42,55 en su costado sud, para que en el termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en lo presentes autos y deduzcan oposición. Río Segundo, 16 de septiembre de 2005. Dra. Susana Martínez Gavier , Juez; Dr. Aquiles Villalba, Secretario .

10 días - 6397 - s/ c .

VILLA CURA BROCHERO - En "Cerutti Jorge Horacio - Usucapión", Juzg. Comp. Múltiple, V. Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Raquel Urizar, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho p/que en 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de ley, lote de terreno ubicado en el Paraje "Bajo de Panaholma", Ped. Panaholma, Dpto. S. Alberto, Pcia. Cba., superf.: 5 has, 0592 m2.: M: vértice 1-2, mide 22,06 m., 2-3 áng. 106° 54' 26" mide 197,46 m., 3-4 áng. 78° 40' 0" mide 59.67 m., 4-5 áng. 172° 14' 22" mide 31,08 m., 5-6 áng. 234° 21' 35" mide 4,27 m., 6-7 áng. 113° 20' 36" mide 85,24 m., 7-8 áng. 270° 54' 54" mide 17,97 m., 8-9 áng. 89° 07' 57" mide 4,84 m., 9-10 áng. 177° 35' 47" mide 1,64 m., 10-11 un áng. 116° 32' 41" mide 149,28 m., 11-12 áng. 182° 17' 30" mide 163,32 m., 12-13 áng. 92° 18' 54" mide 24,26 m., 13-14 áng. 172° 31' 41" mide 122,98 m., 14-15 áng. 155° 54' 44" mide 4,66 m., 15-16 áng. 158° 43' 51" mide 2,27 m., 16-1 áng. 140° 51' 40" mide 132,76 m. y en 1 cierra la figura áng. 257° 39' 23". L: N Río Panaholma, S Manuel López Altamirano, E 11-12 Dolores López y Tomás Altamirano y 10-11 Sucesión de Casiano López; O 1-16 Cecilia Peralta de Altamirano y 2-3 Storfila Altamirano de Maldonado. Cítese al Procurador del Tesoro en repres. de la Pcia., Comuna de Panaholma; y colindantes: Manuel López Altamirano y/o sus suc., Tomás Altamirano y/o Suc.; Dolores López y/o Suc.; Suc. de Casiano López; Cecilia Peralta de Altamirano y/o sucesores y Storfila Altamirano de Maldonado y/o sucesores. Fdo.: Dr. Carlos G. Ligorria, Juez; Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.

10 días - 6462 -s/c.-